

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7103

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA. Palmira-Valle del cauca, **22** de diciembre de **2020**. A despacho del señor Juez la presente demanda de Investigación de paternidad en la cual se allego escrito subsanando.
Sírvase proveer.

LINEY CONSTANZA HOYOS AGUIRRE
SECRETARIA - AD HOC

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
CIRCUITO JUDICIAL DE PALMIRA VALLE
AUTO INT. N° 666-2020-00269-00 INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Palmira, martes veintidós (22) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Ha sido presentado escrito de la subsanación de la demanda de INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD, propuesta a través de apoderado judicial por la señora VALERIN NIKOLE HOLGUIN ZUÑIGA, mayor de edad y vecino de esta ciudad, en representación de los intereses de su menor hijo JACOB HOLGUIN ZUÑIGA contra HEREDEROS INDETERMINADOS del señor VICTOR MANUEL BURBANO PEÑAFIEL.

En virtud de lo anterior, el Despacho

DISPONE

PRIMERO: ADMÍTASE la presente demanda de investigación de paternidad, propuesta a través de apoderado judicial por la señora **VALERIN NIKOLE HOLGUIN ZUÑIGA**, mayor de edad domiciliado en el municipio del Candelaria, en contra de HEREDEROS INDETERMIANADOS del señor **VICTOR MANUEL BURBANO PEÑAFIEL**.

SEGUNDO: TRAMITASE la presente demanda conforme al procedimiento verbal consagrado en el artículo 369 y ss. del CGP.

TERCERO: DE la demanda y demás documentos aportados, córrase traslado al demandado, por el término de veinte (20) días, para que la conteste.

TERCERO: PARA efectos de la notificación personal y traslado a la parte demandada, **HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR VICTOR MANUEL BURBANO PEÑAFIEL** procédase de conformidad con lo establecido en los artículos 108 Y 293 del CGP en concordancia con el artículo 10 del decreto 806 de 2020. En consecuencia se relacionan los siguientes datos:

EMPLAZADO	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR VICTOR MANUEL BURBANO PEÑAFIEL
CLASE DE PROCESO	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	VALERIN NIKOLE HOLGUIN ZUÑIGA
DEMANDADO	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR VICTOR MANUEL BURBANO PEÑAFIEL
JUZGADO QUE LO REQUIERE	JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA. PALMIRA, VALLE.
PUBLICACION	REGISTRO NACIONAL EMPLAZADOS
TERMINO DE PUBLICACION	UNA SOLA VEZ
TERMINO PARA COMPARECER AL PROCESO	15 DÍAS DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN.
RADICACIÓN	2020-00269-00

QUINTO: DE OFICIO una vez notificada las partes, se ordena la prueba con marcadores genéticos de ADN, de conformidad con el artículo 386, regla 2ª del CGP, con el fin de establecer científicamente la paternidad del menor **JACOB HOLGUIN ZUÑIGA**, ordenándose la recolección de muestras biológicas y posterior análisis de ADN, con el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses-grupo genética, a quien se oficiara para que se sirva informar si en su base de datos reposan muestras biológicas del señor **VICTOR MANUEL BURBANO PEÑAFIEL**, acaecido el 08 de junio de 2020 en Palmira-Valle del Cauca, bajo No de certificado de defunción **No.72297017-8** de no aparecer muestras en esa entidad, se informe sobre los requisitos para cuando el presunto padre biológico se encuentra fallecido y a que otras personas del grupo familiar se les puede practicar la prueba, así mismo se especifiquen los costos de dicho procedimiento.

SEXTO: RECONOZCASE personería jurídica al Dr. **JONNIER ARLEX ORDOÑEZ ZAMBRANO**, portador de la tarjeta No. 297795 del CSJ, para que actúe como apoderado judicial de la parte demandante en la forma y términos del memorial poder conferido.

SEPTIMO: Notifíquese personalmente esta providencia al Representante del Ministerio Publico y a la Defensora de Familia de la localidad.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

EL JUEZ,



WILMAR SOTO BOTERO

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

En estado No. 061 de hoy 23 de diciembre de 2020 notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)



**LINNEY CONSTANZA HOYOS AGUIRRE
SECRETARIA - AD HOC**